



# CONVOCATORIA

PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROYECTO

**CENTRO  
DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA  
PARA UNA VIDA  
LIBRE  
DE VIOLENCIA**



**AlmaCalma**  
CENTRO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS A.C.

**FICOSEC**  
*Empresarios de Chihuahua*

## CONVOCATORIA

### EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROYECTO “CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”

#### I. Antecedentes

Esta convocatoria es impulsada por Fundación FICOSEC, A.C., en delante FICOSEC en cumplimiento de sus ejes estratégicos y objetivos de creación y operación. Los recursos para el financiamiento de este proyecto provienen de la aportación directa del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, en delante el Fideicomiso, el cual es un fideicomiso dirigido por empresarios del estado de Chihuahua, apartidista y sin fines de lucro, que financia proyectos en torno a cuatro ejes estratégicos, como lo son la intervención para la prevención de la violencia; la construcción y el fortalecimiento de capacidades; la incidencia en políticas públicas para la seguridad ciudadana; y cultura de la legalidad y el estado de derecho.

FICOSEC es una organización civil que opera en la zona centro sur del estado con el fin de financiar y monitorear los proyectos y las estrategias autorizadas por el Fideicomiso, encaminadas a identificar y reducir las causas y factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y la delincuencia, para con ello mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

#### II. Objetivos de la evaluación

- a. Objetivo General: Evaluar el diseño del proyecto “Centro de atención psicológica para una vida libre de violencia” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- b. Objetivos específicos:
  1. Analizar la justificación de la creación y diseño del proyecto de acuerdo a la metodología de FICOSEC.
  2. Identificar a sus asistentes y posteriormente a los beneficiarios y mecanismos de atención.
  3. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
  4. Analizar la congruencia entre las actividades, indicadores y los objetivos para la obtención de resultados.

#### III. Responsabilidades de la Instancia Evaluadora

La instancia evaluadora que resulte seleccionada, deberá generar información, identificar hallazgos y recomendaciones para mejorar el diseño y funcionamiento del proyecto a partir del análisis de gabinete, la observación en campo, así como la información disponible sobre el proyecto hasta la fecha de realización de la evaluación.

La evaluación consistirá en la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de los siguientes apartados:

- a) Participar en reuniones con el equipo de FICOSEC, para conocer sus lineamientos, la manera de operar y monitorear los proyectos. Con base en esta información se deberá realizar la evaluación de diseño.
- b) Organizar una reunión con la implementadora para establecer los documentos que deberá proporcionar y el calendario de trabajo.
- c) Crear los productos derivados de la evaluación y presentarlos para su validación ante FICOSEC y la implementadora, a partir de los lineamientos de FICOSEC y del diagnóstico realizado al

- proyecto.
- d) Realizar la entrega de los productos en el tiempo y la forma establecidos de acuerdo a los anexos de la presente convocatoria.
  - e) Asumir los costos y gastos que significan el uso de las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte y otros costos de operación que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para el fortalecimiento.
  - f) Atender y responder a cada uno de los puntos de la convocatoria y sus anexos.
  - g) Firmar contrato con FICOSEC y con la implementadora.
  - h) Firmar convenio de confidencialidad de la información con la implementadora.
  - i) Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la implementadora y FICOSEC, relativos a los entregables.
  - j) Utilizar los formatos especificados para la integración de los informes.

#### IV. Responsabilidades de la Implementadora

La implementadora deberá:

- a) Participar en el comité dictaminador de las propuestas recibidas en la presente convocatoria.
- b) Contratar los servicios de la instancia evaluadora, que resulte ganadora de la presente convocatoria.
- c) Mostrar disponibilidad y apertura para el proceso de evaluación de diseño del proyecto.
- d) Suministrar oportunamente a la instancia evaluadora de toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo la evaluación.
- e) Supervisar el cumplimiento de los tiempos de entrega y calidad de productos de la evaluación.
- f) Verificar que la información suministrada a la instancia evaluadora sea veraz y la más actualizada.
- g) Resguardar la evidencia y respaldo de los resultados de la evaluación.
- h) Presentar los avances de la evaluación a la Unidad de Proyectos de FICOSEC.
- i) Revisar los entregables y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe.
- j) Verificar que el informe final cumpla con el contenido mínimo establecido en la presente convocatoria.
- k) Atender a la sesión de transferencia de aprendizajes y recomendaciones.

#### V. Responsabilidades de la Unidad de Proyectos de FICOSEC:

La Unidad de Proyectos de FICOSEC deberá:

1. Participar en el comité dictaminador de las propuestas de evaluación.
2. Tener reuniones con la instancia evaluadora para la explicación de los lineamientos y procesos de FICOSEC.
3. Recibir los productos de los servicios contratados por la implementadora.
4. Autorizar el pago de facturas a la instancia evaluadora.

#### VI. Perfil de la instancia evaluadora y de su personal

a) Perfil de la instancia evaluadora:

Tipo	Antigüedad	Experiencia
Persona moral (empresa o asociación civil).	2 años	2 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano

		o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.
Persona física	3 años de experiencia	3 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.

b) Perfil del coordinador de la evaluación.

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales o humanidades.	Experiencia de al menos 2 evaluaciones realizadas a organizaciones de la sociedad civil en diseño de proyectos y/o flujos de procesos, se deberá de presentar referencias.

c) Personal clave de la instancia evaluadora.

Adicional al coordinador del proyecto la instancia evaluadora deberá contratar al menos dos especialistas adicionales, que será denominado personal clave.

El personal clave adicional al coordinador del proyecto deberá contar con estudios profesionales (título y cédula) y presentar documentos probatorios de su conocimiento en metodologías de investigación social, evaluación de proyectos sociales, o afín, proporcionando los siguientes datos.

La información del Perfil de la instancia evaluadora y de su personal, se deberán llenar en los formatos *F-90 Resumen de experiencia de la firma* y formato, *F-91 Resumen curricular del personal* involucrado en el proyecto. Los datos plasmados en estos formatos deberán ser congruentes con la información curricular detallada que se presente en el documento respectivo.

Organismo donde participó	Lugar	Proyecto que se evaluó	Cargo que desempeñó	Período de evaluación o consultoría.
---------------------------	-------	------------------------	---------------------	--------------------------------------

Las instancias consultoras deberán tomar en consideración que se requiere un **equipo mínimo de dos personas** para participar en la presente convocatoria y para desarrollar cada uno de los entregables.

**Únicamente el coordinador de la instancia evaluadora podrá pertenecer a un equipo que tenga un contrato activo con FICOSEC, el resto del equipo no podrá tener ningún contrato activo FICOSEC y/o con cualquier otro proyecto financiado por FICOSEC. El incumplimiento a este punto causará el descarte de la propuesta.**

## VII. Cronograma

Publicación de la convocatoria	19 de julio 2022
Envío de preguntas <sup>1</sup>	22 de julio 2022 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua
Sesión de aclaraciones <sup>2</sup>	25 de julio 2022 11:00 am tiempo de Chihuahua
Fecha límite para recepción de propuestas	02 de agosto de 2022 antes de las 13:00 horas tiempo de Chihuahua
Publicación de resultados	10 de agosto de 2022
Firma de los contratos	19 de agosto de 2022
*Estas fechas están sujetas a modificación.	

## VIII. Propuesta económica

Las propuestas económicas que se presenten para esta evaluación deberán de incluir los gastos de viaje necesarios y deberán de ser desglosados en la misma, estos gastos serán valorados por FICOSEC.

Las propuestas económicas que se presenten no deberán de sobrepasar de los \$60,00.00 pesos más IVA, incluyendo los gastos de viaje que la instancia consultora requiera de ubicarse fuera de la ciudad de Cuauhtémoc.

## IX. Integración propuesta

Las instancias evaluadoras que deseen participar en esta evaluación integrarán la siguiente información y documentación:

### a) Documentación Administrativa y legal.

#### Persona moral:

1. Currículum empresarial, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Acta constitutiva.
4. Poder del representante legal.
5. Copia de la identificación oficial del representante.
6. Constancia de situación fiscal (en donde conste el domicilio fiscal).
7. Copia del último pago provisional de Impuestos
8. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta;

<sup>1</sup> Las preguntas se deberán enviar en un documento PDF indicando nombre de la empresa/OSC el proyecto a que se refieren y enumerar las preguntas, estas deberán de ser enviadas [evaluacion.proyectos@ficomsec.org](mailto:evaluacion.proyectos@ficomsec.org)

<sup>2</sup> Para inscribirse a la sesión de aclaraciones se deberá ingresar al siguiente link [https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZEvdvivrTgoE9wyHFIGhKExtP\\_qa03il\\_ch](https://us02web.zoom.us/meeting/register/tZEvdvivrTgoE9wyHFIGhKExtP_qa03il_ch). Los planteamientos que realicen los participantes, así como la respuesta de la convocante, serán publicados en <https://ficomsec.org/>

o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.

9. Comprobante de domicilio
10. Formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

**Persona física:**

1. Currículum vitae, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas.
2. Currículum de las personas a involucrarse en el proyecto, que acredite la experiencia con una extensión máxima de 3 cuartillas por CV.
3. Copia de la identificación oficial.
4. Copia de la constancia de situación fiscal, en donde conste el domicilio fiscal y actividad afín al servicio a contratar.
5. Copia del último pago provisional de impuestos.
6. Copia de su registro patronal y/o copia de su último pago de las cuotas obrero patronal, específicamente del personal que realizará el servicio, cuando estén contratados de planta o carta donde se deslinde de las responsabilidades civiles y laborales de los colaboradores que sean contratados por honorarios.
7. Llenar los formatos F-90 y F-91 firmar y anexar a la documentación.

**b) Propuesta técnica deberá abarcar entre 4 a 5 cuartillas y debe explicar:**

1. El alcance y los objetivos del proceso, tomando en consideración que los productos a entregar serán propuestos por la instancia evaluadora y retroalimentados y aprobados por el equipo técnico de la implementadora y FICOSEC, una vez iniciado el contrato.
2. Descripción del enfoque técnico y conceptual con el que se desarrollaría el fortalecimiento.
3. La aceptación del uso de la metodología de FICOSEC, así como propuestas para su complementación para llevar a cabo las actividades.
4. La estructura del equipo de trabajo y de sus perfiles.
5. En caso de ser una instancia evaluadora con sede fuera de la Ciudad de Chihuahua, presentar cuáles serán los mecanismos específicos de ejecución y desarrollo de la evaluación en las ciudades de implementación.
6. Llenar el formato F-92 con el resumen de la propuesta técnica, firmar y anexar a la propuesta.

**c) Propuesta económica**

La propuesta económica debe ser no mayor a 2 cuartillas desglosando el número de horas de consultoría (especificado si estas son presenciales / virtuales), el precio por entregable con fecha de entrega de acuerdo al anexo 2. Deberá incluir precio total con desglose de impuestos. La propuesta económica deberá considerar los gastos de viaje que sean necesarios para llevar a cabo el servicio.

**X. Proceso de presentación de propuestas**

Se deberá presentar una propuesta que incluya lo siguiente:

<b>Documentación para entregar:</b>
1.- Documentación administrativa y legal
2.- Propuesta técnica
3.- Propuesta económica

- Los documentos deberán enviarse en una carpeta ZIP ordenada, con los documentos nombrados y bajo el orden numérico establecido en el apartado IX Integración de la propuesta, de estas bases al correo: [evaluacion.proyectos@ficosec.org](mailto:evaluacion.proyectos@ficosec.org) de acuerdo con el cronograma establecido.
- La propuesta técnica y económica debe estar consolidada en dos documentos independientes en formato PDF (incluyendo los anexos técnicos respectivos).
- Una vez que los proyectos sean recibidos en el correo electrónico, FICOSEC enviará una confirmación por la misma vía durante las siguientes 72 horas.

## Proceso de valoración de propuestas, selección y fallo

**Etapas 1. Valoración de requisitos administrativos y legales.** La Unidad de Proyectos revisará el apartado de información administrativa y legal de la instancia evaluadora.

**Etapas 2. Valoración de propuesta económica.** La Unidad de Proyectos, realizará la revisión de la propuesta económica y en caso de considerarse solvente económicamente se continuará con la revisión de la propuesta técnica. Se considera propuesta solvente económicamente aquella que presente la propuesta económica en los términos solicitados, y esta no exceda el monto de los recursos disponibles para aplicar en el proyecto.

**Etapas 3. Valoración de propuesta técnica.** La Unidad de Proyecto realizará la revisión de la propuesta técnica conforme a los criterios y subcriterios siguientes y los parámetros establecidos en estas bases.

Crterios y Subcriterios	Puntos Máximos
<b>CRITERIO 1 – Formación y experiencia del personal</b>	<b>40</b>
1.1 Formación de la persona Coordinadora de la Evaluación	15
1.2 Experiencia de la persona Coordinadora de la Evaluación en temática	10
1.3 Formación del equipo de apoyo	7
1.4 Experiencia del equipo de apoyo	5
1.5 Conformación del equipo de apoyo	3
<b>CRITERIO 2 – Capacidad del concursante</b>	<b>30</b>
2.1 Experiencia en evaluación	15
2.2 Experiencia en temática específica	10
2.3 Experiencia operativa en la localidad	5
<b>CRITERIO 3 – Propuesta metodológica</b>	<b>20</b>
3.1 Pertinencia de la propuesta técnica	15
3.2 Plan de trabajo	5
<b>CRITERIO 4 – Replicabilidad del estudio en campo</b>	<b>10</b>
4.1 Pertinencia de la propuesta técnica	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Los criterios específicos para aplicar se presentan en el apartado CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Una propuesta se considerará solvente técnicamente en caso de que reúna un puntaje mínimo de 60 puntos.

**Etapas 4. Valoración integral de propuestas.** La Unidad de Proyectos integrará un recuadro de valoración de propuestas solventes económica y técnicamente para presentarlo al Comité Dictaminador con base en los siguientes criterios básicos.

- Los puntos obtenidos en la propuesta técnica representarán el 80% de la valoración final.
- Los puntos correspondientes a la propuesta económica representarán el 20% de la valoración final, conforme a lo siguiente:

$$VPE_i = 1 - \frac{PE_i - \text{MIN}_{y=1}^n PE_y}{\sum_{z=1}^n (PE_z - \text{MIN}_{y=1}^n PE_y)} * 40\%$$

Donde:  $P_i$

VPE <sub>i</sub>	Valor de la propuesta económica obtenido por la i-ésima propuesta solvente.
PE <sub>x</sub>	Monto de la Propuesta Económica presentada en la propuesta solvente que corresponda al subíndice X.
MIN <sub>y=1n</sub> PE <sub>y</sub>	Valor mínimo de una lista compuesta por el monto de las propuestas económicas de las propuestas solventes.

Las propuestas solventes técnica y económicamente se compartirán con la implementadora para su conocimiento.



**Etapas 5. Selección y Fallo.** El Comité Dictaminador se conformará por un mínimo de 3 personas, 2 con derecho a voz y voto y una con funciones de secretaría técnica. Los integrantes serán definidos por FICOSEC y la implementadora. El Comité dictaminador será quien decida la propuesta ganadora de cada uno de los proyectos, con base en el recuadro de valoración.

Los resultados se publicarán en el sitio web de FICOSEC y se informará vía correo electrónico a los participantes seleccionados.

## XI. Condiciones Generales

1. Los entregables deberán ser digitales entregados a la implementadora y a FICOSEC, para su revisión e impreso en duplicado en su versión validada.
2. Además de los criterios establecidos en las presentes bases, la instancia evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan el proceso del proyecto, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC.
3. La totalidad de la información generada de esta evaluación es propiedad de FICOSEC, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.
4. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
5. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la implementadora y/o FICOSEC, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
6. La versión del producto entregado no será considerada como final hasta que las partes involucradas no emitan su conformidad con el mismo.



- 
7. No se paga anticipo, el pago se realiza por entregables una vez revisados y validados por la implementadora y por FICOSEC.
  8. No se recibirán propuestas, posterior a la fecha y hora límites de recepción.
  9. FICOSEC se reserva el derecho de revelar los nombres y puestos de las personas que conforman el Comité Dictaminador.
  10. FICOSEC se reserva el derecho de publicar las actas de dictaminación. Solamente se publicarán la instancia evaluadora seleccionada a través de las páginas web de FICOSEC en la fecha antes mencionada.
  11. El fallo del Comité Dictaminador es inapeable y definitivo.
  12. La falta de presentación de propuestas bajo los términos y presupuesto de la convocatoria será motivo para declararse desierta y se informará a través de la página: [www.ficosec.org](http://www.ficosec.org)
  13. Los formatos aplicables a la convocatoria serán publicados a través de las páginas web de FICOSEC y será responsabilidad del interesado su descarga para aplicar a la convocatoria.
  14. FICOSEC no se hacen responsables de fallas en el sistema para descargar los archivos y/o enviar las propuestas, por lo que se invita a los interesados a tomar las previsiones necesarias.
  15. Si su propuesta es elegida, debe considerar que se somete a las políticas y procedimientos de FICOSEC.
  16. FICOSEC solo se hace responsable de revisión de resultado final de convocatoria, con el fin de comprobar que se cumpla el objetivo para el cual fue desarrollada. Por lo cual Fundación FICOSEC A.C queda exenta del uso u interpretación que se le dé a resultado de informe final emanado de presente convocatoria, en ningún caso se podrá considerar a FICOSEC como responsable de daño alguno causado por su utilización, siendo las y los autores a quienes se atribuye el contenido.
- 

## ANEXO 1: PROYECTO

### I. Proyecto e implementadora

El proyecto “Centro de atención psicológica para una vida libre de violencia” es implementado por la organización civil Centro de intervención en Crisis Alma Calma A.C., la cual fue constituida legalmente el día 22 de marzo de 2010. Su misión es ser una organización que promueve la prevención y la atención multidisciplinario de las violencias de género en busca de garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus familias proporcionando servicios oportunos para el fortalecimiento personal. Su objetivo social Ser una asociación derecho humanista con perspectivas de género consolidada y reconocida nivel nacional por su contribución al bienestar social de las mujeres y sus familias a fin de prevenir las violencias de género.

### II. Descripción del proyecto.

El proyecto “Centro de atención psicológica para una vida libre de violencia” propone Modulo que brinda atención psicológica individual y acompañamiento de Trabajo Social a personas para generar estados de conciencia que les permitan desnaturalizar las violencias. Trabajo Social realiza el primer contacto, brinda información sobre la atención que se otorga, posteriormente se realiza una entrevista inicial para recabar datos de la personas y motivo de consulta, así como crear expediente y agendar cita para la atención, se canaliza con la información recabada a profesional en psicología para que inicia la terapia psicológica, a su vez en psicología se aplicaran instrumentos, historia clínica y se agendará para impartir la terapia una vez por semana o como requiera la persona. A lo largo del proceso terapéutico, trabajo social realizará orientación, gestión, canalización y seguimiento según las necesidades de la beneficiaria(o).

### III. Objetivos

#### Objetivo desarrollo

Contribuir a la disminución de los índices de violencia familiar a través de la desnaturalización de la violencia.

#### Objetivo general

Lograr la identificación de factores de riesgo a través del acompañamiento psicosocial a mujeres y sus familias para desnaturalizar la violencia familiar.

#### Objetivos específicos

1. Generar herramientas en las mujeres y sus familias que fortalezcan su autoestima, reduciendo así factores de riesgo de la violencia familiar.
2. Propiciar sensación de bienestar social través del seguimiento, tomando en cuenta sus necesidades específicas desde el modelo ecológico para una vida libre de violencia.

### IV. Metas del proyecto

- Beneficiar a 2300 hombres, mujeres NNA y jóvenes a disminuir en un 20% el índice de violencia familiar a través de la desnaturalización de la violencia.
- Beneficiar a 180 hombres, mujeres NNA y jóvenes a aumentar en un 75% la identificación de factores de riesgo a través de acompañamiento psicosocial para desnaturalizar la violencia familia.

- 180 personas que mejoran en el 75% la autoestima para reducir factores de riesgo de la violencia familiar.
- 156 personas que disminuyen en un 65% la ansiedad para reducir los factores de riesgo de la violencia familiar.
- 180 personas en las que se propicia sensación de bienestar social en un 75% a través del seguimiento, tomando en cuenta sus necesidades específicas desde el modelo ecológico para una vida libre de violencia.

**V. Lugares de intervención:**  
Ciudad Cuauhtémoc Chihuahua.

**VI. Periodo de implementación.**  
junio 2022 - mayo de 2023.

**VII. Participantes.**

Perfil	Asistentes	Eficiencia terminal	Beneficiarios Meta
Mujeres, hombres, NNA y jóvenes que atraviesan por situaciones familiares y/o personales complicados que buscan un proceso terapéutico	360	50%	180

**VIII. Equipo de trabajo**

- 3 terapeutas
- 1 auxiliar en sistemas
- 1 coordinadora
- 1 trabajadora social
- 1 contadora

**IX. Instrumentos de evaluación**

- **Historia clínica adultos:** este se aplica al inicio de la intervención y sirve para recabar datos importantes de la persona para dar una correcta atención, se aplica en personas de 18 años en adelante.
- **Historia clínica adolescentes:** este se aplica al inicio de la intervención y sirve para recabar datos importantes de la persona para dar una correcta atención, se aplica en jóvenes de 13 a 17 años.
- **Historia clínica psicopediátrica:** este se aplica al inicio de la intervención y sirve para recabar datos importantes de la persona para dar una correcta atención, se aplica en niñas y niños hasta los 12 años de edad.

- **Escala de autoestima de Rosenberg:** esta se aplica al inicio de la intervención y al finalizar. Tiene como objetivo definir el nivel de autoestima que presenta la persona y como está aumenta con la intervención, se aplica a personas de 18 en adelante.
- **Yo siento, Yo pienso:** elaborado por Álvaro Valenzuela, esta se aplica al inicio de la intervención y al finalizar. Tiene como objetivo reconocer el autoconcepto que tiene la niña, niño o adolescente de si mismo/a, además de conocer su entorno. Se aplica de los 6 a los 17 años.
- **Test para niñas y niños:** este se aplica al inicio de la intervención y al termino. Tiene como objetivo identificar el grado de autoestima en la niña o el niño. Se aplica a menores de 5 años.
- **Violentómetro:** Se aplica al inicio y termino de la intervención. Tiene como objetivo conocer el nivel de riesgo, así como los tipos de violencia que sufre la víctima con la finalidad de realizar una buena intervención. Se aplica a las víctimas.

#### X. Costo total del proyecto

Inversión: \$1,007,151.94

#### XI. Particularidades

	Respuesta	Información adicional
El proyecto ha sido evaluado anteriormente	Sí	Si bien el proyecto es la primera vez que se implementa en otro municipio, se cuenta con una evaluación para el proyecto que en su momento fue implementado en Chihuahua: <a href="https://ficosec.org/wp-content/uploads/2022/02/informe_ecr_tu_y_yo.pdf">https://ficosec.org/wp-content/uploads/2022/02/informe_ecr_tu_y_yo.pdf</a>
El proyecto ha sido fortalecido anteriormente	No	NA
El proyecto cuenta con manuales de operación.	No	NA
El proyecto cuenta con diagramas de flujos de sus procesos.	Sí	Se harán llegar a la instancia consultora ganadora para la elaboración del diagnóstico.
El proyecto cuenta con encuestas de satisfacción para los beneficiarios	Sí	Se harán llegar a la instancia consultora ganadora para la elaboración del diagnóstico.

## ANEXO 2: INFORMACIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN.

**Tabla. Entregables, características y fechas límites.**

#	Entregable	Objetivos	Descripción	Fecha límite de entrega	% de propuesta económica
1	Informe final de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo del proyecto.	<p>a) análisis del diseño proyecto.</p> <p>b) Identificación y mapeo de los procesos generales y sustantivos del proyecto.</p> <p>c) Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.</p> <p>d) Hallazgos de la evaluación.</p> <p>e) Recomendaciones</p> <p>f) Conclusiones.</p>	<p>En el apartado a) se debe capturar una descripción general y características del proyecto, dicha descripción debe considerar la identificación del proyecto, la descripción de los objetivos, el análisis de los asistentes y beneficiarios, tema del presupuesto aprobado para la implementación del proyecto, entre otros aspectos.</p> <p>En el apartado b) se deberá generar un análisis de los diagramas de flujo del proyecto, realizar entrevistas con el equipo operativo que lleva a cabo el proyecto, la estrategia del monitoreo, así como analizar los insumos y recursos utilizados en la implementación del proyecto.</p> <p>En el apartado c) se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.</p> <p>En el apartado d) y e) se deberán identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del proyecto, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad del proyecto.</p> <p>En el apartado f) se deberán generar las conclusiones estas tendrán que ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.</p> <p>Se deberá entregar el documento de la evaluación que contenga los puntos antes mencionados, y anexos, siguiendo la estructura de lo solicitado en el formato F-92 “Resumen de la propuesta técnica evaluación de diseño”</p> <p>Se deberá de considerar trabajo en campo de al menos 100 horas.</p>	21/11/2022	100%

## CRITERIOS PARA VALORACIÓN INDIVIDUAL DE PROPUESTAS TÉCNICAS

**Convocatoria:**

**Concursante:**

CRITERIO 1 – Formación y experiencia del Personal			<b>40 PUNTOS Máximos</b>
Concepto	Comprobante	Parámetros de evaluación	Puntos
<b>1.1 Formación de las personas que participan en el proyecto</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>10</b>
Las personas que conforman el equipo cuentan con maestría o doctorado en ciencias sociales, administración, derecho, sociología, economía o disciplinas afines.	Título o Cédula Profesional	Las personas que conforman el equipo cuentan con licenciatura afín (mínimo aceptable)	1
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con maestría afín	3
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con maestría afín	5
		Una de las personas que conforma el equipo cuenta con doctorado afín	7
		Dos o más de las personas que conforman el equipo cuentan con doctorado afín	10
<b>1.2 Experiencia de las personas que participan en el proyecto en temática</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>30</b>
Las personas que conforman el equipo cuentan con experiencia evaluando en materia de diseño al menos un proyecto u organización en los últimos dos años	Experiencia acreditable en Currículum Vitae	Experiencia de una de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño.	5
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	10
		Experiencia de una de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño.	15
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando un proyecto en materia de diseño.	20
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando dos proyectos en materia de diseño.	25
		Experiencia de dos o más de las personas del equipo evaluando tres o más proyectos en materia de diseño.	30

<b>CRITERIO 2 – Capacidad del Licitante</b>			<b>35 PUNTOS Máximos</b>
<b>Concepto</b>	<b>Comprobante</b>	<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Puntos</b>
<b>2.1 Experiencia en evaluación y monitoreo</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>25</b>
El licitante deberá acreditar al menos de dos a tres años de experiencia evaluando en materia de diseño al menos un proyecto u organización.	Evidencia de participación del licitante evaluando en materia de diseño.	Dos o tres años	15
		Cuatro años	20
		Cinco años o más	25
<b>2.2 Experiencia en temática específica</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>10</b>
De 2 a 3 evaluaciones de diseño a proyectos con temáticas relacionadas a la intervención social, prevención de la violencia, participación ciudadana, desarrollo humano o incidencia en política pública para la seguridad ciudadana y/o cultura de la legalidad.	Evidencia de participación del licitante en al menos un trabajo relacionado con los temas descritos.	Al menos un proyecto en una de las temáticas	5
		Dos a cuatro proyectos en una de las temáticas	8
		Más de cuatro proyectos en una de las temáticas	10
<b>CRITERIO 3 – Propuesta Metodológica</b>			<b>25 PUNTOS Máximos</b>
<b>Concepto</b>	<b>Comprobante</b>	<b>Parámetros de evaluación</b>	<b>Puntos</b>
<b>3.1 Pertinencia de la propuesta técnica</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>15</b>
La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descritos en la convocatoria, así como las actividades específicas relativas a la forma en que la licitante propone abordar cada componente.	Propuesta técnica	La propuesta técnica cubre todas las actividades y el entregable descrito en la convocatoria.	10
		Se otorgarán de 1 a 5 puntos adicionales en la medida en que la propuesta detalla la metodología específica a aplicar por la licitante para el desarrollo de las actividades. El número de puntos variará conforme a la pertinencia y relevancia de la propuesta.	Hasta 5 adicionales
<b>3.2 Pertinencia del esquema de trabajo</b>		<b>Puntos Máximos:</b>	<b>10</b>
El esquema de trabajo incluido en la propuesta técnica es suficiente para cumplir con el entregable, en congruencia con el equipo de trabajo propuesto.	Propuesta técnica	El esquema de trabajo considera todas las actividades y el entregable establecidos en la convocatoria.	10